

ciliado en polígono Salbarte, número 1117 San Vicente de Arana (Álava), se ha dictado el 20 de mayo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 16.291,13 euros de principal y de 3.258,22 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de mayo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.427.

MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 19/05 seguida contra el deudor Maderas Ignacio Bonilla, S. L., domiciliado en calle Pedro Asua, número 11, 5.º B, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.170,63 euros de principal y de 1.234,12 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de mayo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.422.

MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil y concordantes, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad de 30 de septiembre de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital social en 1.602.959,37191 euros, mediante la amortización de 26.671 acciones propias, que quedará en lo sucesivo establecido en 1.677.244,48 euros.

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Sanfeliu Cortés.—64.677.

MEGASIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación estatutaria

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2005, adoptó por unanimidad, de los presentes, ampliar el objeto social, dejándolo redactado en la forma siguiente:

«Artículo 2.º Objeto Social.—La Sociedad tiene por objeto:

1.º) La inversión de sus recursos en la constitución y mantenimiento de una cartera de valores cuya composición sea la determinada en cada momento por el índice IBEX35.

2.º) La adquisición, tenencia y administración de una cartera de valores y títulos mobiliarios de renta fija o variable y otros activos financieros e instrumentos derivados.

3.º) La promoción de inversiones y el negocio de inversiones de capital; adquisición, tenencia y venta de participaciones mayoritarias o minoritarias en sociedades; concesión de préstamos; intervención en la gestión de sociedades participadas.

4.º) La inversión y negocio inmobiliario, en cualquier modalidad.

5.º) La prestación de servicios de asesoría y consultoría, relacionados con o complementarios de, las actividades anteriormente mencionadas.

Quedan excluidas las actividades regidas por la legislación especial sobre Instituciones de Inversión Colectiva y Mercado de valores.»

Derecho de separación de accionistas:

Se hace constar expresamente, en cumplimiento de lo preceptuado por el Artículo 147 de la Ley de Sociedades

Anónimas, que los Señores Accionistas que no votaron a favor del acuerdo de ampliación del objeto social, tienen derecho a separarse de la Sociedad.

Para ejercitar dicho derecho deberán dirigirse, por escrito, a la Sociedad, dentro del plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita González García.—64.686.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCALASPALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de diciembre de 2005, de conformidad con lo previsto en el artículo número 20 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de enero de 2006 a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el Edificio Administrativo de Unidad Alimentaria, calle Cuesta Ramón, s/n, Marzagan (Las Palmas de Gran Canaria), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de la Unidad Alimentaria. Autorización de operaciones para su financiación.

Segundo.—Cese, nombramiento y ratificación de señores consejeros.

Tercero.—Aprobación del Acta o nombramiento de interventores para su ulterior aprobación.

Asimismo se notifica a los accionistas el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de diciembre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Josefa Luzardo Romano.—65.025.

NOYA AUTOMÓVILES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 2011/04, a instancia de José Ramón Pardal Viñas y otros, contra la ejecutada Noya Automóviles, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 09/11/2004, que contiene la siguiente parte dispositiva: «a) Declarar al ejecutado "Noya Automóviles, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 56.323,87 euros de principal, así como 5.632 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 1 de diciembre de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—64.150.

OBRASCON HUARTE LAIN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima, en su reunión del 1 de diciem-

bre de 2005, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, en la calle Capitán Haya, n.º 43, el día 22 de enero de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el 23 de enero de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Programa Temporal de Recompra de Acciones Propias por la Sociedad para su amortización.

Segundo.—Modificación de los artículos 14, 15 y 23, apartado b), de los Estatutos Sociales, referentes a la convocatoria de la Junta general de accionistas y al plazo máximo de duración del cargo de administrador, para adaptar la regulación de los Estatutos Sociales a las modificaciones introducidas por la Ley 19/2005 en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación de los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Junta, para adaptarlos a la nueva regulación legal de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Nombramiento de consejero.

Quinto.—Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gobelos, 35-37, o a través de la página web de la Sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

Informes del Consejo de Administración justificativos de la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta general.

Informe del Consejo de Administración sobre el Plan de Recompra de Acciones a que se refiere el punto 1 de la convocatoria.

Propuesta de acuerdos formuladas por el Consejo en relación con los puntos del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, esto es, desde el 10 de mayo de 2005. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó relacion.accionistas@ohl.es).

Derechos de asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

En Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita Peñán.—65.077.